

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ACTA DE LA XIII REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO

Santafé de Bogotá, 23 y 24 de noviembre de 2000

Antecedentes

De conformidad con las normas institucionales, el Presidente del Consejo Directivo convocó a la XIII Reunión del Consejo Directivo con la siguiente agenda:

1. Informe de la Secretaría Técnica
 - Informe de Gestión de la Secretaría Técnica (marzo 2000 – noviembre 2000)
 - Informe financiero
 - Situación financiera actual
2. Informe del proceso de capitalización
3. Plan Operativo Anual gestión 2001
 - Tratamiento de nuevas solicitudes e iniciativas
4. Informe de la misión a Europa
5. Reglamento orgánico institucional (Informe de la comisión);
Directiva Operacional sobre el uso de los rendimientos del capital social (Informe del Comité Ejecutivo);
Términos de Referencia para la elaboración del Plan Estratégico (Informe del Comité Ejecutivo)
6. Asuntos varios
 - a. Selección del Especialista Administrativo Financiero de la Secretaría Técnica
 - b. Sede y fecha para la IV Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena
 - c. Sede y fecha para la XIV Reunión del Consejo Directivo
 - d. Consideración de una propuesta para el Area de Proyectos
 - e. Sesión de información sobre asuntos de interés común
 - f. Informe de la Conferencia Satélite

PARTICIPANTES

Luis Maldonado (Representante Gobierno de Ecuador)
Presidente del Consejo Directivo

Lic. Melba Pría (Representante Gobierno de México)
Primera Vicepresidenta del Consejo Directivo del Fondo Indígena

Emb. Tomás Lozano Escribano (Representante Gobierno de España)
Vicepresidente del Consejo Directivo del Fondo Indígena

Víctor Capitán
Representante de los pueblos indígenas de Argentina

Jean Pierre Claus
Representante Gubernamental de Bélgica

Felipe Quispe
Representante de los pueblos indígenas de Bolivia

María Cristina Ferreira
Representante del Gobierno de Brasil

Rosalba Jiménez
Representante de los Pueblos Indígenas de Colombia

Donald Rojas
Representante de los Pueblos Indígenas de Costa Rica

Jesús Amadeo Martínez
Representante de los pueblos indígenas de El Salvador

Alberto Virella Gomes
Representante alterno del Gobierno de España

Mateo Martínez Cayetano
Representante de los pueblos indígenas de Honduras

Carolina Díaz Garduño
Representante alterna del Gobierno de México

Luisa Solchaga
Representante alterna del Gobierno de México

Manuel dos Santos Cardozo
Representante del Gobierno de Portugal

SECRETARIA TECNICA

Julio Ruiz Murrieta
Secretario Técnico

Teófilo Lauracio
Administrador

Mara Vanesa Fonseca
Especialista Area de Proyectos

Amparo Morales
Responsable Relaciones Institucionales

OBSERVADORES

México:

Zósimo Ortega
Coordinador de la Instancia Consultiva Indígena

Colombia:

Observadores gubernamentales

- Jairo Montoya Pedroza
Director General de Asuntos Multilaterales de Cancillería
- Fernando Medellín
Representante del Gobierno de Colombia ante el Fondo Indígena
Gerente de la Red de Solidaridad Social de la Presidencia de la República de Colombia
- María Inés Restrepo
Directora
- Marcela Bravo
Dirección de Asuntos Indígenas
- Ellen Beatle
Area de Cooperación internacional, Red de Solidaridad
- Teresa Suárez
Programa Indígena, Red de Solidaridad
- Olga del Pilar Vázquez
Asesora de la Red de Solidaridad

Observadores indígenas

- Elizabeth Cahauchec, OPIAC
- Miguel Chindey, AICO

PROGRAMA DE TRABAJO

La XIII Reunión del Consejo Directivo se realizó en la ciudad de Santafé de Bogotá, Colombia, en el salón Bolívar del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y contó con el auspicio de la Red de Solidaridad Social de la Presidencia de la República de Colombia de conformidad con el Programa de Trabajo que preparó la Secretaría Técnica para el evento.

DESARROLLO DE LA REUNION

Instalación

La Reunión del Consejo Directivo fue instalada a las 8:45 del jueves 23 de noviembre de 2000 en una breve sesión con la presencia de autoridades del Gobierno de Colombia, invitados especiales y miembros del Consejo Directivo en el Salón Bolívar del Palacio de San Carlos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Sr. Jairo Montoya Pedroza, Director General de Asuntos Multilaterales de la Cancillería Colombiana dio la bienvenida a los miembros del Consejo a tiempo de manifestar que para su Gobierno el tema indígena es considerado prioritario e informó que su país ya ratificó el Convenio 169 y participará en la Conferencia Regional de las Américas, así como en todas las actividades preparatorias de la Cumbre Mundial contra el Racismo. Con esas palabras, dio por inaugurada la XIII Sesión del Consejo Directivo augurando a los participantes éxito en las deliberaciones.

El Sr. Luis Maldonado, Presidente del Consejo Directivo del Fondo Indígena agradeció a las autoridades colombianas por el apoyo ofrecido para el evento y a los miembros del Consejo Directivo por los esfuerzos realizados para estar presentes en la reunión. Asimismo, enfatizó en la necesidad de fortalecer la presencia del Fondo Indígena a nivel regional en cuya tarea será fundamental el rol de las Instancias Consultivas Nacionales como un espacio de concertación entre los pueblos indígenas y los Gobiernos de la región.

La Sra. Rosalba Jiménez, miembro del Consejo Directivo y representante de los pueblos indígenas de Colombia, dio la bienvenida a los miembros del Consejo e informó de los esfuerzos que realizan las organizaciones indígenas de su país para lograr procesos de paz e impulsar el autodesarrollo de las comunidades.

El Dr. Fernando Medellín, Gerente de la Red de Solidaridad Social de la Presidencia de la República de Colombia y Representante del Gobierno de Colombia ante el Fondo Indígena se sumó a las palabras de bienvenida de sus antecesores y subrayó el importante papel que cumple el Fondo Indígena en la región. Ofreció el apoyo técnico de su Gobierno para fortalecer los procesos de concertación y de desarrollo indígena.

Finalmente, puso en conocimiento de los miembros del Consejo que su Gobierno ofrece acoger a la Cuarta Asamblea General del Fondo Indígena que tendría lugar en el año 2001.

TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

Consideración de la Agenda y el Programa

De conformidad con los reglamentos institucionales, antes de dar inicio a los trabajos, el Presidente del Consejo Directivo realizó la verificación del quórum, constatándose la presencia de diez de los doce representantes y se informó que los delegados de Brasil y Portugal se incorporarían a la reunión en el transcurso de la mañana. Asimismo, informó que el Secretario

Técnico se encontraba concluyendo la misión a Europa y que se incorporaría al evento en horas de la tarde.

Posteriormente, el Presidente puso en consideración de los miembros del Consejo la Agenda y el Programa preparados por la Secretaría Técnica, los mismos que fueron aprobados por consenso.

Observaciones al Acta de la XII Reunión del Consejo Directivo

Antes de dar inicio al tratamiento de los puntos de la Agenda, el Presidente solicitó considerar el Acta de la XII Reunión del Consejo Directivo y solicitó incluir la siguiente redacción en el punto 1, inciso a) relativo al informe de la Presidencia sobre la Reunión del Comité de Seguimiento y Coordinación:

“...Asimismo expresó su preocupación por los acuerdos tomados por el Comité de Seguimiento y Coordinación BID-Fondo Indígena, el cual debería limitarse a los términos establecidos en el Convenio firmado, y señaló que en su criterio este Comité se extralimitó en sus funciones tomando decisiones que son de competencia exclusiva del Consejo Directivo.

Al respecto, el Presidente admitió que las decisiones tomadas por este Comité no se dieron en el espacio más adecuado, y justificó sus resoluciones para la buena marcha institucional. Tomando en cuenta la urgencia de las circunstancias, el Consejo aceptó las resoluciones del Comité de Seguimiento y Coordinación recomendando para el futuro que dicha instancia se limite a asuntos de su competencia”.

Esta redacción fue aprobada por los miembros del Consejo Directivo e instruyó a la Secretaría su inclusión en la versión definitiva del Acta de la XII Reunión del Consejo Directivo.

El representante de Honduras hizo notar que el Acta no refleja la intervención que realizó sobre la Instancia Consultiva Indígena. Propuso la siguiente redacción:

“El delegado de Honduras subrayó que el espíritu del Fondo Indígena sobre la Instancia Consultiva Indígena latinoamericana la define como un espacio de ida y vuelta en el cual el Fondo recoge las demandas y orientaciones de las organizaciones indígenas de la región para plantear sus propuestas de acción coordinada”.

De igual forma, esta propuesta fue autorizada por los miembros del Consejo y se instruyó incorporarla al Acta.

1. Informe de la Secretaría Técnica

- *Informe de Gestión de la Secretaría Técnica (marzo 2000 – noviembre 2000)*. El informe preparado por la Secretaría fue expuesto por el Administrador, en ausencia del Secretario Técnico, quien se encontraba en Misión en Europa. Este informe fue tratado en cada una de sus partes principales: a) Programa de Concertación sobre planes y políticas de Desarrollo Indígena; b) Cooperación GTZ-Fondo Indígena (Evaluación de la Primera

Fase de la Cooperación Alemana (GTZ) al Fondo Indígena y programación de la Segunda Fase); c) Cooperación Belga; d) Fondo Francés; e) Programa de fortalecimiento administrativo de la Secretaría Técnica del Fondo Indígena a cargo de CESO; f) Operación del Secretariado Técnico

El mencionado informe dio cuenta de que el Programa de Concertación sobre planes y políticas de Desarrollo Indígena financiado por el Fondo Noruego, había sido ejecutado en 4 países; se encuentra en ejecución en 7 de los 16 países y que aún no se lograron concretar los contactos en 5 países debido a las dificultades que representa llevar adelante este proceso mediante el necesario consenso entre los pueblos indígenas y los gobiernos.

En cuanto al Programa de Cooperación con la GTZ, se presentó un resumen de la evaluación realizada de la Primera Fase del Programa cuyo objetivo fue apoyar consultorías que permitiesen evaluar, mejorar la calidad; promover estudios de factibilidad y negociar recursos para ejecución de propuestas presentadas por organizaciones indígenas de Bolivia, México, Chile, Perú y Ecuador. La evaluación dio cuenta de las debilidades y logros alcanzados en la primera fase que dieron origen a los criterios para plantear la necesidad de una Segunda Fase del Programa.

Esta Fase fue planteada como un Proyecto de cooperación técnica Fondo Indígena-GTZ, a ejecutarse en México, Centro-América, región fronteriza Perú-Ecuador y región del Gran Chaco. Contará con un presupuesto de la BMZ de dos millones de marcos alemanes a ejecutarse en dos años y medio, y tendrá entre sus objetivos el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Secretaría Técnica y de la estructura descentralizada del Fondo Indígena, permitiendo articular de mejor manera las instancias consultivas nacionales o regionales donde el programa va a ejecutarse, otorgando a las organizaciones indígenas mejores condiciones y capacidad de ejecutar su trabajo.

Respecto al apoyo del Gobierno Francés, informó que, en seguimiento a las resoluciones de la XII Reunión del Consejo Directivo, la Secretaría Técnica realizó los trámites necesarios para dar inicio a la ejecución de los Proyectos aprobados. Se informó que hasta la fecha se han cumplido los procedimientos necesarios y se ha dado inicio a la ejecución de del Proyectos: Apoyo a la Formación de Profesores Ticuna (Brasil) y Recuperación y Manejo Integrado del Medio Ambiente en las Comunidades Aymaras del Altiplano (UNCA, Perú).

Asimismo, la Secretaría puso en conocimiento del Consejo que se están tramitando los proyectos de Bolivia, Chile, Ecuador instruidos por el Consejo; que se ha solicitado la opinión del Instituto Nacional Indigenista de México para verificar la elegibilidad del proyecto “Actam Chuleb”; y que la Especialista del Area de Proyectos de la Secretaría Técnica ha tomado contacto de los representantes de Paraguay, Colombia, Costa Rica, Belice, Panamá, El Salvador y Argentina a fin de identificar proyectos que cumplan los requisitos para ser financiados con recursos franceses. Hay dificultades en obtener respuesta de algunos países, particularmente Belice y Paraguay.

La Secretaría informó que, en cumplimiento de las resoluciones del Consejo, se están haciendo los esfuerzos para distribuir equitativamente los recursos entre los 16 países miembros que tienen población indígena, y que se están usando los criterios definidos en Directivas Operacionales, enfatizándose que el proyecto tenga carácter estratégico como impulsor de políticas públicas o planes de desarrollo indígena, así como el requisito exigido por el Fondo Francés en sentido de que se financien con estos fondos las solicitudes enmarcadas en el tema de proyectos productivos con manejo sustentable de recursos naturales.

En relación a la Cooperación Belga, el Consejo conoció que se encuentra en fase de conclusión la Primera cooperación del Reino de Bélgica al Fondo Indígena en Bolivia (Programa de Formación y Educación Intercultural Bilingüe para los países Andinos - PROEIB Andes y Proyecto de Fortalecimiento de la radio emisora Wiñay Kallpachaj) y Ecuador (Programa de postgrado en asuntos indígenas – FLACSO). Se informó que el Programa de FLACSO tiene asegurado el financiamiento belga para cuatro años, mientras que PROEIB no pudo ser incorporado en la II Programación lo cual podría significar la interrupción del Programa que tiene como objetivo apoyar a un nuevo grupo de indígenas de la región andina para formar Magister en Educación Intercultural – Bilingüe.

Respecto a la Segunda Programación de la Cooperación del Reino de Bélgica, cuyos proyectos fueron autorizados por la XII Reunión del Consejo Directivo, la Secretaría Técnica informó que realizó los trámites necesarios ante las instancias pertinentes del Gobierno de Bélgica. Sin embargo, debido a la reestructuración de la Cooperación Belga que definió nuevos procedimientos para la gestión de proyectos y a la información de que las autoridades de Bruselas habían definido una redistribución de los montos por países y proyectos. Estas eventualidades han ocasionado retraso en el proceso y necesidad de reajuste de presupuesto de todos los proyectos, que podrían provocar pérdida de credibilidad frente a las organizaciones indígenas proponentes.

En relación a la Tercera Programación Belga, la Secretaría sugirió que la lista aprobada en anterior reunión del Consejo debería ser reconsiderada y actualizada en una próxima reunión tomando en consideración un análisis técnico, de preferencia con evaluación en el terreno, así como los nuevos proyectos que serán factibilizados a través de la segunda fase del programa de preinversión con la GTZ.

Sobre la Red de Desarrollo Indígena, se informó que el Fondo ha cumplido con el requisito establecido por el Banco Mundial relativo al cumplimiento de la publicación de los 12 Estudios de Desarrollo Indígena y que se encuentra en proceso de distribución. Asimismo, el Consejo fue informado de la próxima realización de una misión del BID y del Banco Mundial para concretar el inicio del Programa, que tendrá lugar en febrero de 2001.

Para terminar esta primera parte del informe de la Secretaría, se informó que la consultora Canadiense CESO había entregado un borrador de Informe Final de la consultoría “Fortalecimiento administrativo de la Secretaría Técnica del Fondo” que incluía un

Manual de Procedimientos y un Software gerencial, que fueron incluidos en los documentos de trabajo que recibió cada uno de los miembros del Consejo. En cuanto al Software desarrollado por Cesó, la Secretaría informó que se encuentra en fase de prueba a fin de corregir los errores que se presenten en su aplicación para solicitar sus respectivas enmiendas, y que posteriormente se dará por cumplido este componente de la consultoría.

Discusión

Los miembros del Consejo solicitaron informaciones complementarias en relación al Informe de Gestión de la Secretaría Técnica del periodo.

- *Programa financiado con recursos del Fondo Noruego:*
La Vicepresidenta hizo notar que el proceso en México se encuentra detenido por falta de recursos y solicitó a la Secretaría la regularización del envío de los fondos. Los delegados de Argentina, Honduras, Costa Rica y Bolivia informaron del estado de avance en sus países haciendo énfasis en la importancia del programa en la perspectiva de lograr el consenso entre los pueblos indígenas y los gobiernos y señalaron que existe indefinición en el rol del Consejo Saami en el Programa.

Hubo coincidencia en resaltar que el desarrollo de las Instancias Consultivas Nacionales constituye un punto focal para el Fondo Indígena, por lo que se decidió conformar una comisión para que analizara los avances del proceso, los resultados obtenidos en los países que ya ejecutaron la actividad, así como los obstáculos que se presentaron con el fin de definir la ruta crítica que deben seguir los países para ejecutar en mejores condiciones los talleres. La comisión, que quedó conformada por los delegados de Colombia, México, Argentina y la Secretaría Técnica, realizó el trabajo encomendado y presentó al Consejo el Informe que se acompaña como Anexo 1.

Resoluciones

1. Regularización del envío de fondos para el proceso en México
 2. Definir con claridad el rol del Consejo Saami en el Proyecto
- *Programa de Cooperación Técnica con la GTZ:*
Para la realización de la Segunda Fase de esta Cooperación, el consejo aprobó la Resolución N° 3.

El Presidente del Consejo hizo notar que en el área de proyectos, actualmente existen dos canales de comunicación por parte de la Secretaría: la Especialista del Área de Proyectos y el Administrador, duplicidad que provoca confusión en los beneficiarios, por lo que se aprobó la Resolución N° 4.

Resoluciones

3. La Secretaría debe trabajar en estrecha coordinación con los representantes de los países, asegurando la mejor selección del personal técnico que trabajarían en el Programa.
4. La Secretaría debe centralizar las actividades y comunicaciones relativas a la gestión de proyectos en la Especialista contratada par este fin específico.

○ *Fondo Francés:*

Habiéndose constatado que hasta la fecha el Fondo dispone de un saldo aproximado de 1,200 millones de dólares para atender a los países restantes. El techo para cada proyecto es, teóricamente, de alrededor de USD 150 mil.

Sobre el procedimiento que deberá seguir la Secretaría para seleccionar las iniciativas a ser atendidas, se aprobó la Resolución N° 5.

La lista de proyectos que fueron considerados y aprobados, está detallada en el Anexo 2 de la presente Acta.

En cuanto al Proyecto de Actam Chuleb, que no pudo ser tramitado por falta de la información necesaria que permitiera determinar su elegibilidad, el Consejo recomendó al Gobierno de México brindar a la Secretaría la información solicitada a fin de tomar una decisión.

El Segundo Vicepresidente informó que durante la misión a Europa se constató que el IRD (ex-ORSTOM) de Francia cuenta con recursos para pueblos indígenas. Se instruyó a la Secretaría tomar contacto con dicha organización con el objetivo de firmar un Convenio para conseguir su apoyo financiero para proyectos, así como su respaldo político ante el gobierno de Francia para las iniciativas presentadas por el Fondo.

Considerando que en varios eventos institucionales se estableció como prioritaria la capacitación para los pueblos indígenas en temas como gestión, negociación, gestión de recursos naturales y medio ambiente, y que este componente no había logrado recursos para su ejecución en el actual período, el Consejo Directivo aprobó la resolución N° 7.

Asimismo, el Consejo instruyó a la Especialista del área DE Proyectos coordinar con la representante del Fondo Francés en el BID sobre la definición exacta de los criterios de selección de proyectos, los cuales deben ser congruentes con las resoluciones del Consejo Directivo. En esta gestión, se encomendó a la Especialista realizar las gestiones necesarias a fin de que los trámites futuros de aprobación de los proyectos puedan ser más ágiles.

Resoluciones

5. El Consejo resolvió que las iniciativas sean seleccionadas a través de las Instancias Consultivas Nacionales y con el visto bueno del miembro del Consejo Directivo del país correspondiente, a fin de garantizar la legitimidad del proceso de priorización.

6. El Consejo aprobó las iniciativas presentadas por Honduras, Colombia, Costa Rica, El Salvador y Argentina, que deben ser ajustadas para su tramitación al Fondo Francés.
7. Instruir a la Secretaría Técnica que proponga al Gobierno Francés incorporar el componente capacitación dentro de su cooperación particularmente para Centroamérica.

Cooperación Belga:

Los delegados manifestaron su extrañeza por la forma unilateral en que la cooperación belga viene determinando los países donde se ejecutarán los proyectos, así como los techos presupuestarios que se destinarán a cada uno, sin tomar en cuenta los criterios aprobados por las diferentes instancias de gobierno del Fondo Indígena.

La Vicepresidenta y el delegado de Honduras señalaron la urgente necesidad de redefinir las relaciones de cooperación entre el Fondo y la los organismos financieros. Se advirtió que el Fondo Indígena no puede aceptar los procedimientos que imponen las agencias de cooperación, las cuales priorizan sus propios criterios de elegibilidad y no toman en cuenta la relación del Fondo Indígena con las comunidades indígenas, poniendo en riesgo la credibilidad y confianza del Fondo frente a éstas. Se consideró necesario que el Consejo Directivo trabaje una estrategia para revertir este proceso y proponga una nueva relación del Fondo con las cooperaciones y aprobó la Resolución N° 8

En cuanto a la reprogramación solicitada por la Cooperación Belga, el Consejo aprobó la Resolución N° 9

Resoluciones

8. El Fondo Indígena debe ser el que establezca las prioridades de atención de cara a los Planes Operativos Anuales aprobados por sus órganos de gobierno frente a la cooperación bi y multilateral. La Secretaría debe entablar las negociaciones con las agencias de manera de no aceptar sus imposiciones en desmedro de la política y acción del Fondo Indígena.
9. La Secretaría Técnica debe realizar todas las gestiones necesarias ante las autoridades belgas a fin de que se financien todos los Proyectos de Bolivia, Perú y Ecuador que fueron aprobados para la II Programación por la XII Reunión del Consejo. Se rechaza la posibilidad de seleccionar a algunos de ellos como propone la Cooperación Belga.

○ *Red de Desarrollo Indígena:*

A fin de avanzar en el proceso de negociación de esta iniciativa, el Consejo aprobó la Resolución N° 10.

Resolución

10. La Secretaría Técnica debe dar cumplimiento a la brevedad posible a la distribución de los libros “12 Experiencias de Desarrollo Indígena”, y procurar usar para este fin las valijas diplomáticas de las embajadas de los países miembros en Bolivia.

- *Publicación de Conferencia sobre Reformas Constitucionales:*

Considerando la imposibilidad de publicar de las memorias de la Conferencia Internacional “Reformas constitucionales y Pueblos Indígenas” realizada en 1999 en México por la crisis financiera de la organización, la Primera Vicepresidencia ofreció explorar la posibilidad de conseguir financiamiento en México para su publicación. A este respecto, se aprobó la Resolución N° 11.

Resolución

11. El Consejo instruyó a la Secretaría Técnica hacer llegar al INI las características editoriales de las memorias de la Conferencia Internacional “Reformas constitucionales y Pueblos Indígenas”.

2. Informe financiero

El Administrador de la Secretaría hizo una exposición sobre el estado de ejecución del presupuesto en cada área del POA correspondiente a las cooperaciones Técnicas Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Noruego, Fondo Francés, Cooperación Belga y los rendimientos del capital social.

Asimismo, resumió el Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 1999.

Finalmente, expuso un informe pormenorizado de los saldos disponibles por ejecutar en las cooperaciones técnicas en vigencia, las proyecciones a mediano plazo en materia financiera, así como las alternativas de solución propuestas por la Secretaría Técnica en relación al déficit financiero.

Comentarios

La Vicepresidenta del Consejo hizo notar la existencia de contradicciones en la información presentada por el Administrador respecto a saldos que en unos cuadros aparecían como disponibles, mientras que en otros aparecían como déficit. En el mismo sentido, el delegado de Costa Rica llamó la atención acerca del hecho de que en el Informe se mezclaban conceptos como los gastos reales con las proyecciones, razón por la cual, el Consejo aprobó la Resolución N° 12.

A propósito de la contratación de personal que figuraba en el Informe, el Presidente manifestó su extrañeza, por cuanto no fue informado ni consultado para la realización de tales contrataciones. Sugirió la conformación de una comisión que colabore con el Administrador para aclarar el informe financiero. Precisó que los miembros del Consejo no estaban insinuando la existencia de problemas de dinero, sino que requerían una explicación adecuada para comprender la lógica de la información presentada.

El Administrador explicó que las diferencias que figuraban en los cuadros del Informe, se debían a que unos eran cuadros contables y otros estadísticos. Señaló que la documentación fue preparada con un lenguaje técnico financiero que requiere de una explicación didáctica para su adecuada comprensión.

El representante del Gobierno de España informó que, con oportunidad de la visita de la Misión del Fondo Indígena a España, se acordó la realización de una misión técnica española para estudiar la sostenibilidad financiera de la organización. A propósito de esta oferta, el Consejo aprobó la Resolución N° 13

Los miembros del Consejo solicitaron a la Secretaría una explicación por la no incorporación de la Sra. Ruth Moya, quien fuera seleccionada durante la última reunión como Especialista de Capacitación. La Secretaría informó que la Sra. Moya se excusó de sumir el cargo debido a problemas personales y que a la fecha la Secretaría no dispone de recursos para nuevos especialistas.

Durante el tratamiento de este punto, el Consejo Directivo dio la bienvenida al Secretario Técnico, quien acababa de llegar de Europa cumpliendo la recargada agenda de reuniones en representación del Fondo Indígena.

Resoluciones

12. El Administrador debe reformular el Informe Financiero de manera que permita a los consejeros comprender la información presentada que aparece confusa. Sólo luego de conocer este nuevo Informe el Consejo se pronunciará sobre la aprobación del Informe Financiero de la Secretaría.
13. La Secretaría debe tomar en cuenta la oferta de la asistencia técnica española para para avanzar en la sostenibilidad del Fondo Indígena.

2. Informe del proceso de capitalización

Informe de la Secretaría Técnica:

El Consejo conoció el informe preparado por la Secretaría que daba cuenta de los aportes realizados por los países miembros durante el periodo: Perú, Panamá y Ecuador; así como las gestiones realizadas para agilizar el aporte en Bolivia, Bélgica, Argentina. Los consejeros conocieron una carta del Gobierno de la República de Chile mediante la cual confirmó oficialmente al Fondo Indígena que aportará 5 millones de dólares pagaderos en cinco años, con una contribución anual de 1 millón de dólares. En dicha comunicación, el Gobierno de Chile se comprometió a efectivizar su primer aporte en el transcurso del segundo semestre de 2001.

Informe de los miembros del Consejo Directivo:

- Bolivia: El representante indígena informó que su organización envió cartas y realizó gestiones ante el Gobierno de su país sin que a la fecha se hubiera concretado el aporte. Sin embargo, señaló que fue informado por el Ministro de

Asuntos Campesinos, Indígenas y Originarios que se estarían terminando las gestiones para la pronta aportación de un millón de dólares al capital social.

- Colombia: La representante del Gobierno informó que la Red de Solidaridad realizó los máximos esfuerzos para concretar el aporte de su país, sin que se hubieran logrado resultados hasta la fecha debido al plan de austeridad social. Señaló que actualmente la Red está haciendo gestiones para identificar otros mecanismos para la aportación de Colombia.
- Costa Rica: El representante indígena informó que se han sostenido reuniones con autoridades del Gobierno en las que se ha enfatizado la necesidad de cumplir con el compromiso del aporte del capital, al cual han manifestado su intención de hacerla, sin embargo no lo han oficializado. Que en la actualidad se están dando varios factores de orden electoral así como un impase en las negociaciones entre el gobierno y los pueblos indígenas que dificulta esta acción. Informa además que el Gobierno está gestionado un crédito ante el BID para la modernización del sistema de catastro que incluye los 22 territorios indígenas, se sugiere recomendar al gobierno mediante vías apropiadas a nivel interno como por el BID para incluir parte de su aportación a través de este crédito una vez se viabilice.
- Honduras: El representante indígena informó que el Gobierno de su país promulgó un decreto por el que se obliga a apoyar a los pueblos indígenas, pero que los problemas políticos existentes actualmente y las necesidades urgentes que emergen de la situación actual de su país ha impedido avanzar en la concretización del aporte de su país. Sugirió que la Secretaría dirija cartas a los organismos internacionales que trabajan en Honduras alentándoles a apoyar el proceso de capitalización y brindar apoyo a los pueblos indígenas.
- Bélgica: El Vicepresidente del Consejo informó que con ocasión de la visita de la misión a Bruselas, las autoridades belgas informaron que existe la voluntad de concretizar el aporte, pero que a la fecha el trámite se encuentra paralizado. Señaló que la Sra. Betty Meen, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bélgica dejó en claro que para su Gobierno la legislación internacional está por encima de las leyes nacionales, y que, en tal sentido, la aportación de su país está asegurada.
- Argentina: El representante indígena señaló que el Gobierno de su país se encuentra avanzando en las gestiones para materializar su aporte.
- Brasil: la representante del Gobierno solicitó que la Secretaría Técnica envíe mayor información a su país para motivar y asegurar su aportación.
- México: La Primera Vicepresidenta del Consejo informó que, tal como se comprometió, su Gobierno realizaría su siguiente aporte luego de que se consigan nuevos aportes por parte de otros países miembros.
- Portugal: El Secretario Técnico informó que en la reunión sostenida con el Instituto de Cooperación Portuguesa, las autoridades gubernamentales informaron que aportarían un millón de dólares al capital social en tres cuotas.
- Ecuador: El Presidente del Consejo señaló que realizó las gestiones ante su Gobierno habiendo conseguido un primer depósito de 250.000 USD que se hizo efectivo en octubre del año en curso. Asimismo, puso en conocimiento del

Consejo que existe el compromiso de su Gobierno de realizar su segunda aportación en el transcurso del primer trimestre de 2001.

- El Salvador: El representante indígena, quien fuera recientemente nombrado para tal función, ofreció su colaboración para impulsar la aportación de su Gobierno.
- España: El Segundo Vicepresidente del Consejo informó que su Gobierno seguirá apoyando al Fondo Indígena y no descarta realizar una cuarta aportación en el futuro.

X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

El Presidente del Consejo informó que participó en la Cumbre presidencial y en la Reunión preparatoria de Responsables de Cooperación Internacional. Sobre su participación en esta última, resaltó la gran importancia que el Secretario de Cooperación Iberoamericana le dio al tratamiento del tema del Fondo Indígena y señaló que tuvo oportunidad de hacer una explicación de las actividades realizadas en la región, así como de las dificultades financieras por las que está atravesando la organización debido al incumplimiento de los países de su compromiso de aportar al capital social.

Como resultado de esta participación, la Reunión de Responsables resolvió proponer una Declaración a la X Cumbre Presidencial en la que se manifestaba la preocupación de los países iberoamericanos por la falta de cumplimiento de los Gobiernos en su aporte al capital social y se instaba a honrar este compromiso internacional.

Los delegados de varios países informaron de los esfuerzos realizados por sus Gobiernos para concretizar sus aportes pese a las limitaciones de la actual situación económica por la que atraviesa la región y solicitaron al Secretario de la Cooperación Iberoamericana que, junto al Fondo Indígena, realice los esfuerzos necesarios para reorientar la política financiera del Fondo Indígena de manera que pueda lograr los objetivos planteados.

Asimismo, recomendaron que el Fondo Indígena mantenga informados a los Presidentes del estado financiero por cuanto éste constituye uno de los Proyectos más importantes de las Cumbres, y de esta manera se pueda lograr el respaldo político necesario para lograr el aporte de los países.

Informó que el texto producido en la Reunión de Responsables de Cooperación fue aprobado con algunas enmiendas por la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, cuyo texto final aún no había sido publicado.

Finalmente, el Presidente informó que sostuvo reuniones con el Gobierno de Panamá para concretar la participación del Fondo Indígena en la instalación de un Museo de Artesanía Indígena de las Américas en la ciudad de Panamá, sobre la Universidad Indígena y sobre el Centro Hemisférico de conocimiento ancestral, iniciativas que fueran aprobadas por la XII Reunión del Consejo Directivo del Fondo Indígena.

Comentarios

El tratamiento de este punto dio pie a una reflexión acerca de las causas que motivaron que las aportaciones al capital social fueran considerablemente inferiores a las esperadas. Los consejeros coincidieron en la urgencia de gestionar nuevos aportes para solucionar la difícil situación financiera por la que atraviesa la organización y en tal sentido se aprobó la resolución N° 14.

En relación a los informes de la Cumbre Presidencial, los miembros del Consejo hicieron énfasis en la necesidad de aprovechar ese importante espacio para motivar la aportación de los países y aprobó las resoluciones N° 15 y 16.

El Delegado de España se refirió al esfuerzo para integrar a países no iberoamericanos al Fondo Indígena, realizado durante la misión a Europa y manifestó su preocupación respecto a que, de concretarse alguna nueva adhesión, resultara en detrimento de la identidad iberoamericana con que fue concebido el Proyecto. En el mismo sentido, manifestó que aún siendo positivas las eventuales aportaciones de futuros países miembros, debería seguir siendo prioritaria la contribución efectiva de las aportaciones de los actuales miembros, no debiendo las primeras considerarse sustitutivas de las segundas.

Dando cumplimiento al compromiso adquirido en la XII Reunión del Consejo Directivo, la Vicepresidenta hizo entrega de presentaciones en power point con las cuales los miembros del Consejo tendrían la posibilidad de realizar exposiciones sobre los objetivos institucionales en el marco de las negociaciones que realizaran con sus Gobiernos para motivar sus aportaciones.

Resoluciones

14. La Secretaría Técnica deberá preparar los textos que firmarán los miembros del Consejo Directivo y que entregarán a sus respectivos Gobiernos, en los que se informe del estado de gestión de la organización, recordándoles los compromisos adquiridos al tiempo de ratificar el Convenio Constitutivo e informándoles de los mecanismos disponibles para realizar las aportaciones.
15. La Secretaría debe tomar contacto con el Secretario de Cooperación Iberoamericana para realizar los esfuerzos necesarios que permitan reorientar la política financiera del Fondo Indígena de manera que pueda lograr los objetivos planteados. Esto significa la realización gestiones conjuntas encaminadas a impulsar el aporte de los países al capital social. A este efecto, la secretaria debe preparar un expediente conteniendo información de las actividades del Fondo y de la situación financiera actual.
16. La Secretaría Técnica debe retomar el texto de la Declaración de la VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobiernos realizada en 1996 en Viña del Mar por la que los Estados se comprometen a apoyar el proceso de capitalización del Fondo Indígena, y acompañar este texto en las negociaciones con los Gobiernos.

3. Plan Operativo Anual gestión 2001

La Secretaría Técnica puso en consideración del Consejo el Plan Operativo Anual 2001, explicando que el documento contempla únicamente las actividades para las cuales se cuenta con un financiamiento asegurado a través de Convenios de Cooperación suscritos con anterioridad.

Comentarios:

La Vicepresidenta del Consejo solicitó a la Secretaría una información más precisa sobre los montos disponibles por país, plazos de ejecución, criterios de elegibilidad para que las organizaciones cuenten con los elementos para acceder a los recursos disponibles.

El representante del Gobierno de España informó que la AECI ha decidido otorgar una subvención de 20 millones de pesetas (aproximadamente 100.000 USD) para financiar proyectos que aparecen en las cuatro primera áreas del POA y que dichos recursos estarían disponibles en el primer trimestre del 2001. A efectos de planificar esta cooperación, anunció la realización de una misión española a la Secretaría el 8 de diciembre, que tendría también el objetivo de planificar la asistencia técnica española que se realizaría en el mes de enero de 2001. Solicitó al Consejo considerar la importancia de la participación del Fondo Indígena en eventos internacionales, como por ejemplo las reuniones relacionadas con la Convención sobre la Diversidad Biológica.

El representante de Bolivia cuestionó los mecanismos mediante los cuales el Fondo Indígena ha definido la atención de proyectos en su país recordando que deben ser las organizaciones matrices nacionales las que procesen las iniciativas para determinar, junto a la Secretaría Técnica, su elegibilidad. A este respecto, el Consejo aprobó la resolución N° 17.

El representante de Honduras solicitó la reconsideración de la estrategia Centroamericana, en la cual debieran incorporarse algunos criterios sobre la base de los avances que se tuvo en la región. Informó que los delegados centroamericanos presentarían una propuesta reformulada del Plan Centroamericano. Sobre este tema, se aprobó la Resolución N° 18.

La representante indígena de Colombia recordó que en la XII Reunión del Consejo Directivo se resolvió que cada país debía consensuar los proyectos a ser atendidos a través de los representantes gubernamental e indígena a fin de evitar el apoyo a ONGs que se presentan como organizaciones indígenas. Informó que en su país se realizó este ejercicio.

Resoluciones

17. El Consejo Directivo autorizó la ejecución del Plan Operativo Anual 2001 presentado por la Secretaría Técnica.
18. Se instruye a la Secretaría Técnica realizar el proceso de priorización de proyectos en consulta con los consejeros y las Instancias Consultivas Nacionales de cada país.
19. El Consejo instruyó que el plan 2.001 debe consignar la estrategia y las actividades planificadas para el presente año en la región centroamericana.

Tratamiento de nuevas solicitudes e iniciativas.

La Especialista del Área de Proyectos presentó un resumen de las nuevas iniciativas recibidas en el periodo clasificadas de la siguiente manera: nuevos proyectos propuestos para el Fondo Francés; cuadro general de todos los proyectos recibidos de junio a noviembre del 2000; proyectos priorizados por la Secretaría para apreciación del Consejo; y otras iniciativas.

El delegado de España informó que su Gobierno está considerando la posibilidad de financiar con recursos bilaterales el proyecto presentado por COICA para su Congreso, y que hará saber oportunamente a la Secretaría en caso de que esta gestión no prosperare.

Resoluciones:

20. A sugerencia de la Primera Vicepresidenta, el Consejo autorizó la propuesta presentada por la Secretaría en su integridad e instruyó establecer un plazo para los países que aún no han presentado sus iniciativas hasta el 15 de febrero de 2001, fecha en la cual se debería hacer un corte que permita evaluar los proyectos recibidos para darles curso y una ronda de aprobación de los mismos por el Consejo, vía correo electrónico. Asimismo, la Secretaría deberá hacer las gestiones pertinentes ante las agencias de cooperación para conseguir el apoyo financiero necesario.
21. El Consejo instruyó a la Secretaría Técnica bajar el techo presupuestario a 80.000 USD de los proyectos para el Fondo Francés a fin de permitir que los recursos beneficien a la totalidad de los países miembros.
22. El Consejo recomendó a la Secretaría atender la iniciativa presentada por una organización indígena panameña sólo cuando se cuente con el visto bueno de los representantes acreditados de ese país.
23. El Consejo instruyó a la Secretaría Técnica que, en coordinación con los miembros Centroamericanos del Consejo, elabore un Programa de Capacitación para Centroamérica, a ser presentado al Fondo Francés.
24. El Consejo autorizó a la Secretaría Técnica hacer esfuerzos para conseguir financiamiento para dos proyectos en Centro América, los cuales deben estar directamente conectados con el Plan Centroamericano.
25. Se instruyó el trabajo coordinado de la Especialista del Área y los miembros centroamericanos del Consejo con la finalidad de hacer los ajustes pertinentes que han sido solicitados por los financiadores al Plan Centroamericano.

4. Informe de la misión a Europa

El Secretario Técnico inició su informe agradeciendo a la Cancillería de Perú por el valioso apoyo brindado para la organización y la realización de la misión subrayando que sin este esfuerzo, no hubiera sido posible la realización exitosa de este trabajo. Hizo notar que el poco tiempo y los limitados recursos de los que dispusieron los integrantes de la misión son una demostración del grado de compromiso de los mismos con los objetivos del Fondo Indígena, ya que tuvieron que enfrentar muchas limitaciones, privaciones y percances en este maratónico viaje.

Seguidamente, el Secretario, puso en conocimiento de los miembros del Consejo un resumen de los resultados alcanzados durante la misión institucional que tuvo los siguientes objetivos fundamentales: i) Presentar el Fondo Indígena ante los Gobiernos y agencias de cooperación internacional; ii) Poner a consideración de éstas el Programa de Cooperación Internacional elaborado por la Secretaría expresamente para la misión; y, iii) Buscar la adhesión de nuevos Estados Europeos al Convenio Constitutivo. Informó que la misión visitó los siguientes países de la Unión Europea: Finlandia (Helsinki); Suecia (Estocolmo); Noruega (Oslo); Dinamarca (Copenhague); Inglaterra (Londres); Holanda (La Haya); Alemania (Berlín); Italia (Roma); Portugal (Lisboa); España (Madrid); Suiza, (Berna, Ginebra, Gland); Bélgica (Bruselas); Francia (París). Este resumen hace parte de la presente Acta como Anexo 3.

El Secretario informó que la misión a Europa permitió sacar las siguientes recomendaciones:

- Mejorar los folletos de presentación del Fondo Indígena, incluyendo las actividades y resultados del Fondo Indígena desde 1992 hasta la fecha, así como sus relaciones con instituciones y organizaciones nacionales, regionales e internacionales. Según todas las agencias de cooperación internacional visitadas esto mejorará la visibilidad internacional del Fondo Indígena y dará confianza para asegurar la cooperación con él.
- Solicitar en forma oficial vía Embajadas la adhesión de países europeos al Fondo Indígena a través de la firma y ratificación de su Convención Internacional. Agregar a esta solicitud folletos de presentación del Fondo, resumen de sus actividades desde 1992 y una copia de la Convención en inglés, francés y español según los países.
- Para dar seguimiento activo e inmediato a la Misión a los países de la Unión Europea y organismos internacionales se recomienda:
 - Coordinar activamente con las agencias de cooperación internacional y organismos internacionales visitados a través de las personas contactadas.
 - Mejorar las propuestas de cooperación y adaptarlas a las especificidades de cada país.
- En cada país miembro del Fondo Indígena se debe organizar reuniones de trabajo con las oficinas y Delegaciones de las Agencias de Cooperación Internacional y Embajadas para:
 - Participar en las Comisiones Mixtas. La Comisión Mixta (CE-Bolivia) elabora el Plan Nacional de Cooperación – 50% del presupuesto de la cooperación internacional.
 - Participar en reuniones con ONGs internacionales - 50 % del presupuesto de cooperación internacional.
 - Tomar especial atención con el caso de Suecia.
- En cada país miembro del Fondo Indígena organizar reuniones de trabajo con las representaciones de los Organismos Internacionales (UNESCO, FAO, ILO, UICN) para elaborar Planes de Trabajo Nacionales. Cada Representación maneja y administra un presupuesto propio.
- Aprobar la contratación de un Especialista/Consultor a largo plazo (que podría estar dentro del Programa GTZ-Fondo Indígena) para que se ocupe de estas importantes tareas. El perfil debería contener: amplio conocimiento de la Cooperación para el desarrollo internacional, agencias de cooperación, organismos internacionales de desarrollo, conocimiento de inglés, Francés, alemán y español.

Discusión

La Vicepresidenta del Consejo y la delegada indígena de Colombia felicitaron a la misión por los resultados obtenidos y por el gran esfuerzo realizado y coincidieron en señalar que ésta plantea el desafío al Fondo Indígena de responder eficazmente a las posibilidades que se han abierto en los Gobiernos y organismos europeos.

El Segundo Vicepresidente ponderó el gran sacrificio que significó la realización de esta misión para el Secretario Técnico, quien tuvo que sufrir muchas privaciones e incluso enfermedades en el transcurso del viaje sin que ello hubiera impedido el cumplimiento de la Agenda programada.

El Delegado de Costa Rica, a tiempo de felicitar al Secretario Técnico por los resultados de la misión, ponderó el esfuerzo creativo de la Secretaría para la elaboración e impresión de la folletería que acompañó a la misión y resaltó la necesidad del Consejo Directivo de contar con papelería común. Al respecto, se aprobó la Resolución N° 28.

El delegado de Honduras hizo notar que los resultados de la misión plantean también la necesidad de concretizar una propuesta. Informó que en Centroamérica se ha visto la necesidad de establecer un nuevo relacionamiento con la OIT en la medida en que el tema indígena es muy importante para este organismo. A propósito del tema, se aprobó la resolución N° 29.

Asimismo, el representante hondureño resaltó la necesidad de incorporar en las negociaciones con los países de la Unión Europea y los organismos de cooperación internacional el componente Capacitación y Formación, que ha sido excluido del POA por no contar con recursos financieros.

El Segundo Vicepresidente, recordó que hace falta tener como aliados a los Responsables de Cooperación internacional de cada país, junto a quienes los representantes de los países deberían hacer gestiones para promover la capitalización. Sobre el tema, se aprobó la Resolución N° 30.

Resoluciones:

26. Se recomienda a la Secretaría Técnica enviar cartas de agradecimiento a las personas entrevistadas para hacer el seguimiento a los acuerdos logrados con el Fondo Indígena.
27. En cuanto al interés manifestado por el Gobierno de Italia sobre el tema del etnoecoturismo, a sugerencia de la delegada indígena de Colombia, se aprobó que el Fondo Indígena debe establecer reglas muy claras antes de aceptar cooperaciones orientadas a esta área. Estas reglas deben asegurar el respeto a la pervivencia de los valores indígena, el medioambiente, las culturas, los conocimientos, etc.

28. Se recomienda pactar en consenso un logotipo y papelería común que sea usada por el conjunto de los miembros del Consejo Directivo.
29. Se recomienda a la Secretaría Técnica explorar un mecanismo legal para permitir la participación indígena en la estructura de la OIT, que hasta ahora comprende únicamente a empleadores, sindicatos y gobiernos.
30. El Fondo Indígena, junto a los representantes de los Estados (Gobierno y Pueblos indígenas) de cada país, deben visitar a los Responsables de Cooperación Internacional de las Cancillerías a fin de lograr el compromiso de las autoridades financieras y la inclusión de sus aportes en los respectivos presupuestos. Se recomienda asimismo, estar pendientes de la visita del Emb. Jorge Lozoya, Secretario de la Cooperación Iberoamericana a los países miembros para programar acciones conjuntas para el mismo objetivo.

5. Reglamento orgánico institucional; Directiva Operacional sobre el uso de los rendimientos del Capital social; Términos de Referencia para la elaboración del Plan Estratégico

A solicitud del Presidente, los miembros de las tres comisiones conformadas en la XII Reunión del Consejo Directivo, informaron que no habían logrado encontrar los mecanismos para coordinar los aportes de los miembros del Consejo.

Resolución:

31. El Consejo aprueba conceder un nuevo plazo a las comisiones de (i) Reglamento orgánico institucional, (ii) Directiva Operacional sobre el uso de los rendimientos del Capital social; (iii) Términos de Referencia para la elaboración del Plan Estratégico y solicitó a los consejeros enviar sus observaciones en breve a fin de que las comisiones puedan preparar las propuestas de Directivas Operacionales que serán puestas en consideración de la IV Asamblea General.

5. Asuntos varios

(a) Selección del Especialista Administrativo Financiero de la Secretaría Técnica.

Para el tratamiento de este punto, el Consejo Directivo nombró a una Comisión integrada por los representantes de México, España, Honduras y Bolivia y le dio la misión de calificar los 33 expedientes de los postulantes a la posición de Especialista Administrativo Financiero de la Secretaría Técnica.

La Comisión presentó el informe parcial correspondiente a la calificación realizada por los representantes de México y España, mientras que los representantes de Honduras y Bolivia manifestaron que harían conocer más adelante los resultados de su trabajo.

La Primera Vicepresidenta y Representante de México, explicó que los criterios tomados en cuenta por la comisión en su trabajo de selección fueron fundamentalmente la experiencia de los

postulantes con la gerencia administrativa y gestión de recursos internacionales. Asimismo explicó que, dando cumplimiento a la Directiva Operacional N° 003, numeral B.3.b, la Comisión no consideró a los postulantes que fueron funcionarios permanentes de la Secretaría Técnica por más de tres años.

Los miembros del Consejo intercambiaron opiniones acerca de la importancia que reviste el cargo en vista de la difícil situación financiera por la que atraviesa la organización, la misma que requiere un alto compromiso y conocimiento del profesional a ser designado.

El Secretario Técnico hizo énfasis en la necesidad de explicar a los postulantes la realidad financiera del Fondo Indígena, toda vez que el Convenio con el BID garantiza sus honorarios únicamente hasta el mes de febrero señalando que son pocos los profesionales que tienen interés en trabajar por cortos períodos.

El Presidente del Consejo Directivo propuso autorizar la selección realizada por la Comisión e instruir al Secretario Técnico la realización de las entrevistas a los 5 candidatos que hubieren obtenido las mayores calificaciones para seleccionar al nuevo Administrador que sería contratado por un plazo de tres meses.

Considerando que el trámite de no-objeción ante el BID demora alrededor de un mes y medio, la Primera Vicepresidenta propuso la recontractación del Sr. Teófilo Lauracio hasta el mes de febrero. Asimismo, propuso que se solicite al Gobierno de Bolivia, entre otros aspectos por tener el privilegio de ser la sede de la Secretaría Técnica, su apoyo con la designación de un Especialista Administrativo Financiero comisionado para trabajar en el Fondo Indígena a la brevedad posible, sin costos para el Fondo Indígena.

El representante de España respaldó esta propuesta y sugirió que se asignen tareas específicas para la recontractación del actual Administrador, siendo las principales la transferencia de la información y documentación al Especialista que destacaría el Gobierno de Bolivia.

Los representantes de Costa Rica y Honduras recomendaron que se incluya en los términos de referencia para la recontractación del actual Administrador la obligación de elaborar un informe financiero general del Fondo Indígena que recoja las observaciones realizadas por los miembros del Consejo durante el tratamiento del tema financiero.

Finalmente, el representante de Bolivia ofreció sus buenos oficios para garantizar una respuesta favorable del Gobierno de Bolivia a la mencionada solicitud y ofreció la incorporación del nuevo Especialista Administrativo Financiero a partir del 15 de diciembre del año en curso.

Resolución

32. El Consejo Directivo aprobó por consenso la recontractación del Sr. Teófilo Lauracio hasta el 28 de febrero de 2001 e instruyó a la Secretaría Técnica la formulación de los Términos Referencia específicos para dicha recontractación, así como la realización de las gestiones respectivas ante el Gobierno de Bolivia para contar con los servicios del

nuevo Especialista Administrativo financiero a partir del 15 de diciembre del año en curso.

CRISIS FINANCIERA

Este tema fue expuesto en detalle por el Administrador de la Secretaría Técnica en el punto 2 relativo al Informe Financiero, y sus antecedentes fueron conocidos por el Consejo durante su XI Reunión. Siendo que a la fecha el déficit financiero no encontró solución, el Consejo aprobó la Resolución N° 33.

Con el objetivo de encontrar salidas a la crisis financiera que trae consigo la finalización de la cooperación con el BID, la Primera Vicepresidenta ofreció el apoyo de su Gobierno para elaborar una reglamentación destinada a institucionalizar que todas cooperaciones ejecutadas por el Fondo Indígena contemplen un porcentaje por concepto de administración.

En el mismo sentido, el representante de Bélgica ofreció sus buenos oficios para intentar que su Gobierno financie de alguna forma el déficit que enfrenta actualmente la organización y que está planteando los problemas recientemente mencionados.

Por su parte, la Representante del Gobierno de Colombia hizo conocer el ofrecimiento del Gerente de la Red de Solidaridad Social de brindar asistencia técnica de corto plazo a la Secretaría Técnica.

A tiempo de evaluar los resultados obtenidos a la fecha por el fideicomiso, se sugirió replantear la forma en que éste fue concebido y considerar a futuro la posibilidad de invertir el capital social en Proyectos. Esta propuesta fue observada por el Segundo Vicepresidente del Consejo, quien recordó que los Estados realizaron sus aportes sobre la base de una clara definición aprobada en la II Asamblea General.

Resoluciones:

33. El Consejo resolvió declarar el déficit como pérdida y castigar a las partidas financieras que realmente originaron dicho déficit. Sin embargo, se concedió un tiempo hasta conocer la opinión de los consejeros jurídicos del INI, quienes analizarían las implicaciones que tendrá la declaración de pérdida e informarían al Consejo Directivo para que éste ratifique su decisión o la enmiende.
34. Se recomendó hacer gestiones ante los Gobiernos para que contribuyan a solventar los gastos de operación de la Secretaría, particularmente a los Gobiernos de Bolivia (por ser el país que originó gran parte del déficit y fue el mayor beneficiario del Fondo) y Bélgica.
35. Considerando el inminente término de la cooperación del BID que cubría los honorarios de los especialistas de la Secretaría, se recomendó a esta última elaborar un nuevo tabulador de honorarios con montos que estuvieran acordes a la actual

realidad financiera de la organización. El mismo entraría en vigencia al término de la cooperación con el BID.

36. Se instruyó a la Secretaría realizar los contactos necesarios con el Embajador Lozoya a fin de informar, juntamente con la SECIB, a los países miembros que está en riesgo la continuidad del Fondo Indígena y solicitar el apoyo urgente de los Estados a través de sus aportes al capital social.
37. Se recomendó al Comité Ejecutivo y a la Secretaría Técnica hacer las gestiones con la debida anticipación para que la Cumbre Iberoamericana del 2003, que coincidirá con el fin de la Década de los Pueblos Indígenas, tenga como eje temático “los pueblos indígenas”.

(b) Sede y fecha para la IV Asamblea General ordinaria del Fondo Indígena

La Secretaría puso en conocimiento del Consejo que el Gobierno de Panamá hizo conocer formalmente al Fondo Indígena su voluntad de acoger la Cuarta Asamblea General del Fondo Indígena que tendrá lugar en mayo del 2001.

Asimismo se informó que con ocasión de la realización de la XII Reunión del Consejo directivo, el Representante del Gobierno de Perú informó que su Gobierno estaba interesado en ser sede del evento, pero que debido a los cambios políticos de conocimiento público, esta posibilidad quedó en stand by.

El Secretario Técnico informó que durante la misión a Europa el Gobierno de Portugal hizo conocer también su interés en ser sede de la Asamblea siempre y cuando logre concretar previamente su aporte al capital social.

La Representante del Gobierno de Colombia reiteró el ofrecimiento de su país de acoger la Asamblea y ofreció el apoyo de la Red de Solidaridad Social para la organización y realización del evento. Teniendo conocimiento que el Gobierno de Panamá formuló su ofrecimiento con anterioridad, reconoció el derecho que le asiste por ser primero en tiempo y solicitó que el Consejo considere formalmente a Colombia como sede alterna para el evento.

En cuanto al financiamiento para la Asamblea, la Especialista del Area de proyectos informó al Consejo que la Secretaría elaboró un perfil de Proyecto para la realización de una Conferencia Internacional previa sobre "Indicadores sociales para pueblos indígenas en América Latina y El Caribe" que sería negociada con el BID durante su próxima misión a Washington.

Resoluciones:

38. El Consejo decidió que la IV Asamblea se realice en junio de 2001 e instruyó a la Secretaría realizar las gestiones oficiales ante el Gobierno de Panamá considerando como sede alterna a Colombia. Se recomendó asimismo tener presente en la organización del calendario de la Asamblea la necesidad de realizar la reunión del

Consejo Directivo, de la Instancia Consultiva Indígena y la Instancia Consultiva Gubernamental.

39. A propósito de la Agenda de la IV Asamblea, se decidió que ésta sería definida por una reunión del Comité Ejecutivo que se celebraría en el mes de marzo en La Paz, Bolivia.
40. El Consejo aprobó el perfil de Proyecto recomendando a la Secretaría Técnica que avance en la elaboración final del mismo en consulta con las organizaciones nacionales y autorizó al Presidente a firmar el respectivo Convenio con el BID una vez concluida la tramitación.

(c) Sede y fecha para la XIV Reunión del Consejo Directivo

Resolución:

41. Considerando la escasez de recursos financieros, se resolvió realizar la XIV Reunión del Consejo Directivo en los días previos a la IV Asamblea General.

(d) Consideración de una propuesta para el Area de Proyectos

Resolución:

42. El Consejo autorizó la propuesta presentada por la Secretaría cuyo objetivo es el de optimizar las funciones del Area de Proyectos y recomendó que se la armonice con las Directivas Operacionales que deberán ser sistematizadas y presentadas la próxima reunión, junto a otros instrumentos complementarios (manuales de procedimientos, etc)..

El Presidente del Consejo reiteró la recomendación de que todos los proyectos sean administrados y centralizados por la Especialista del Area de Proyectos, propuesta que fue aprobada por consenso.

(e) Sesión de información sobre asuntos de interés común.

Los representantes indígenas de Colombia que estuvieron presentes en la reunión del Consejo, hicieron conocer sus disculpas por no poder permanecer hasta el final de la sesión que se prolongó más de lo previsto y ofrecieron hacer llegar por correo electrónico un documento informativo sobre la actual situación de los pueblos indígenas colombianos.

(f) Conferencia satélite de los pueblos indígenas sobre la Conferencia Mundial contra el Racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas de intolerancia

La Primera Vicepresidenta del Consejo informó que participó en este evento en representación del Fondo Indígena. Señaló que esta Conferencia fue convocada por la Fundación Menchu con el propósito de elaborar una contribución desde la perspectiva y la experiencia indígena para que los Estados incorporen estas recomendaciones en la

Declaración final y en el Plan de Acción de la conferencia Mundial. El evento aprobó un documento de trabajo en el que los participantes comprometen su aporte para combatir la discriminación y el racismo a través de la promoción de medidas jurídicas y políticas orientadas a “promover la igualdad, la justicia y el respeto a las diferencias culturales como base de la convivencia en un mundo sin racismo”..

El documento aprobado reconoció que el racismo contra los pueblos indígenas se origina en el pasado, pero continúa vigente y constituye una amenaza para la sobrevivencia de los pueblos indígenas.

Clausura

La Primera Vicepresidenta del Consejo informó que en su país se avecinaba un cambio de Gobierno y que, por tanto era previsible que este cambio redunde en un cambio la representación de México en la Vicepresidencia del Consejo Directivo. En tal sentido agradeció a los miembros del Consejo por su apoyo y sus enseñanzas y aseguró que su país continuará trabajando con el Fondo Indígena en el próximo periodo.

Asimismo, dio la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo Directivo, agradeció al Gobierno de Colombia por el impecable apoyo prestado para la realización de la reunión y dio por clausurada la XII Reunión del Consejo Directivo del Fondo Indígena.

El delegado de Honduras agradeció el ayer, el hoy y el mañana de la Lic. Melba Pría al tiempo de ponderar los valiosos aportes que brindó al Consejo durante su gestión y resaltó que en el periodo se abrió la posibilidad de acercar a México a Centro América y viceversa.

Finalmente, el Secretario Técnico agradeció a los miembros del Consejo por su participación y el esfuerzo dedicado para el avance de la organización y reiteró sus reconocimientos al Gobierno de Colombia por el apoyo brindado.